



Para Anual m.º.

Primeros lugares á Fran.º Hernandez.....

Segundo lugar á Doñ. Menra Ganda.....

Terceros lugares á Bartolome Gorua Leoz.....

Todos los cuales los consideramos sus M.º.º dignos de optar á los respectivos destinos para q.º han propuestos por reunir las Cualidades y circunstancias prevenidas por las leyes del Reyno y Supremas resoluciones en particular por la N.º.º Circular citada. Y para que tenga cumplido efecto, y la determinacion del N.º.º Acuerdo en la Vozla 4.º de un orden Circular mandamos se saque Testimonio literal de esta Acta por el presente Sr. y Fernando las Cañellas al Plau que está prevenido del resultado de ella, se remita con el otro Testimonio de no ser dudoso ni haber pertenencia á la Milicia Nacional voluntaria al Sr. Alcalde Mayor de la Villa de Mulea como Ouelingo mas Ceuano á esta con el regular oficio del Sr. Presidente para el dia tres del actual para que se viva dando el curso prevenido. Y firmamos de sus M.º.º los que saben doy fe # Salvador Camerilla

on ofio del Sr. J.º

Intervio =
Jose Estancon.

Nota

Consta de haver se librado el testimonio mandado del Acta preced.º y en Cour. con la de hoy se ha puesto la Certif.º y testimonio de ellas, y solvencas los propuestos que haberiado N.º.º.º y oficio de remision: todo lo qual y el plan que esta

